



Document: Resolució de aprobació  
del expediente de gasto y pliegos  
Expedient: MCASU 2024/40043  
Emissor (DIR 3): A04005010  
Sol·licitant: Gerencia del Àrea de Salut  
de Menorca



TIPO DE CONTRATO: Administrativo  
OBJETO: Suministro, instalación y puesta en marcha de cuatro bombas  
de calor para las Unidades Básicas de Es Mercadal y Es Caltell  
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Gerencia del Área de Salud de Menorca

## **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE GASTO Y PLIEGOS**

### **Hechos**

- 1.- El Órgano de Contratación dictó la Resolución de Inicio del expediente MCASU 2024/40043 el día 9 de agosto de 2024.
- 2.- La retención de crédito para financiar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato se emitió el mismo día.
- 3.- En el día de hoy, se han detectado que el objeto de contrato no está lo suficientemente aclarado y puede dar a confusiones.

### **Fundamentos de derecho**

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
3. Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el texto consolidado del Decreto sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Document signat electrònicament per: Bernardo Marcos Pax Bosch a data 22-08-2024 13:35:34 CEST.

Codi segur de verificació: NTEyMjAwfY1Y79SRlpZCcxYkMlKO5t6JkXcrKI09whA57w=  
Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NTEyMjAwfY1Y79SRlpZCcxYkMlKO5t6JkXcrKI09whA57w=>



4. Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y las normas que la desarrollo, así como el resto de las disposiciones de aplicación general.
5. Ley 12/2023, de 29 de diciembre de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2024, en cuanto a la competencia en materia de autorización y disposición del gasto.
6. Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2013 de medidas relativas al control interno de la gestión económico-financiera en el ámbito del Servicio de Salud de las Illes Balears.
7. El acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de septiembre de 2020 por el cual se aplica la previsión del artículo 117.2 de la Ley de finanzas respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de fiscalización previa limitada.



De conformidad con estos hechos y fundamentos de derecho, dicto lo siguiente,

### Resolución

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación de referencia.

**Segundo.** - Autorizar el gasto máximo por un importe de 91.740,48 euros, más 19.265,50 euros, en concepto de IVA, al tipo impositivo del 21 por ciento, lo que hace un total de 111.005,98 euros, con cargo a la partida presupuestaria 60201/G/412D01/63306/20, y de acuerdo con las condiciones siguientes.

Gasto anticipado: No

Gasto plurianual: No

**Tercero.-** Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato con las aclaraciones pertinentes

**Cuarto.-** Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, en los términos siguientes.

Procedimiento de Adjudicación: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Con publicidad

**Quinto.-** No exigir a los licitadores la constitución de garantía provisional.

**Sexto.-** Establecer el 5 por ciento del importe de la adjudicación (IVA excluido) para la constitución de la garantía definitiva.

Bernardo Pax Bosch

Director gerente

Área de Salud de Menorca